ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ALIMENTOS ECUDEALI CIA. LTDA.

- 26 de febrero del 2020 -

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis (26) días del mes de febrero del 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía LEXALIA-EC S.A. ubicadas en la Av. Portugal y Seis de Diciembre, edificio Zyra, piso 14, oficina 1404, ciudad de Quito, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía ECUATORIANA DE ALIMENTOS ECUDEALI CIA. LTDA.

A las 10:00 se inicia la conformación de la lista de asistentes a la sesión, con lo que se verifica la asistencia de los señores socios y se determina que a esta Junta General Ordinaria asisten personalmente o por representación legal o convencional, socios que en conjunto representan el 100.00 % del Capital Suscrito y Pagado, que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 400,00), esto es, los socios que representan 400 participaciones suscritas y pagadas.

El Presidente pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JUAN SEBASTIAN COLOMA ROMO	136,00	136
MARIA EMILIA COLOMA ROMO	30,00	30
SOFIA ALEJANDRA COLOMA ROMO	30,00	30
JUAN CARLOS ROMO VIDAL	184,00	184
REBECA ELIZABETH ROMO VIDAL	20,00	20
TOTAL	$ 400,00	400

Se deja constancia que la lista de asistentes ha sido elaborada de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Socios y Participaciones y que se han exigido las correspondientes credenciales a los representantes de personas jurídicas y naturales, quienes firman al final de la presente Acta.

El Presidente de la Junta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y estatutario para instalarse en Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de universal, por lo que los accionistas renuncian al requisito de convocatoria previa conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías; en virtud de lo expuesto el Presidente de la Junta declara constituida e instalada la sesión.

A continuación, los socios acuerdan los puntos a tratarse en la presente Junta, estableciendo el siguiente orden del día:

1. Informe de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.

2. **Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2019.**
3. **Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el Ejercicio Económico 2019.**

Actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Sebastián Coloma Romo y en calidad de Secretario el señor Juan Carlos Romo Vidal. El Presidente solicita al Secretario la comprobación respecto del quórum legal y estatutario. El Secretario informa que se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

El Presidente dispone que se proceda con el Orden del Día, y la Junta RESUELVE lo siguiente:

1. **Informe de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.**

   En vista que los socios tuvieron acceso previamente al informe, el Presidente solicita se realicen las preguntas que creyeran necesarias, las mismas que fueron absueltas. Los socios resuelven por unanimidad aprobar el informe.

   Se deja expresa constancia que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, los señores Juan Carlos Romo Vidal y Juan Sebastián Coloma Romo, no participaron de la votación.

2. **Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2019.**

   El señor Presidente somete a consideración de los señores socios el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico 2019, los cuales han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

   La Junta General luego de una revisión pormenorizada de los Balances, resuelve aprobarlos en todas sus partes incluyendo los efectos por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y conjuntamente con ello, la gestión realizada por la Administración.

   Se deja expresa constancia que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, los señores Juan Carlos Romo Vidal y Juan Sebastián Coloma Romo, no participaron de la votación.

3. **Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el Ejercicio Económico 2019.**

   Toma la palabra el Presidente de la Junta e informa que la compañía ha generado utilidad en el ejercicio económico 2019. Los accionistas deciden que las utilidades no serán repartidas, por lo que indican que se contabilice como utilidades retenidas.

Finalizado el tratamiento del Orden del Día, se concede un receso para la redacción del Acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta por el Secretario, la misma que es aprobada. Después de disponer que el Secretario firme el expediente de la presente Junta General Ordinaria de Socios, el Presidente levanta la sesión a las 10H45.

Juan Sebastián Coloma Romo
Presidente/Socio

Juan Carlos Romo Vidal
Secretario/Socio

María Emilia Coloma Romo
Socia

Sofía Alejandra Coloma Romo
Socia

Rebeca Romo Vidal

Rebeca Elizabeth Romo Vidal
Socia